REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DE 2021

(19 OCT 2021)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la "Renovación de la garantía todo incluido *para los elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial posee una infraestructura tecnológica a nivel de hardware, software y comunicaciones, la cual brinda a sus funcionarios servicios de internet, correo electrónico corporativo, servicios de red y conectividad integrado a las redes de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía, red que requiere de un monitoreo permanente para verificar su funcionamiento y operatividad.

Que para cumplir con los servicios de red, se cuenta con una red (voz y datos), la cual, mediante la utilización de switches y demás equipos de conectividad de marca Cisco, hace posible la interconexión de los computadores de escritorio, portátiles e impresoras con los servidores centrales, donde residen los servicios y la información, permitiendo, además, compartir recursos e intercambiar datos y utilizar los servicios de red AD, dhcp, archivos, impresión y control de dispositivos, incluido las cámaras y sistemas de control de acceso.

Por tal razón, la Entidad requiere renovar los acuerdos de servicios con el fabricante, con el fin de garantizar, entre otros, el soporte técnico, actualización de los equipos activos de red, acceso permanente al centro de asistencia telefónica y acceso registrado a herramientas e información en línea del fabricante.

Que, en consideración con lo anterior, la Entidad adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial elaboró el proyecto de pliego de condiciones para la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, conforme con los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Ibídem, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector y fichas técnicas, en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Entidad el 13 de septiembre de 2021, por el término señalado en la citada norma.

Que de acuerdo con el Certificado Plan Anual de Adquisiciones – Vigencia 2021 No. 52 UAEJPMP – 40.63 del 4 de agosto de 2021, adicionado el 31 de agosto del mismo año, expedido por el responsable del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la renovación de la garantía todo incluido para los

elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se encuentra programado y autorizado en el PAA de la vigencia 2021.

Que de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 15 de enero de 1996, el presupuesto oficial está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7621 del 4 de agosto de 2021, adicionado el 30 de agosto del 2021, con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENFITICOS Y TÉCNICOS, expedido por el responsable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que el presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente proceso de contratación, es hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($117.624.592,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, del 13 al 20 de septiembre de 2021, hasta las 17:00 horas, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de: BOYRA S.A., NEWNET S.A. e IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTRO S.A.S., siendo resueltas a través del Coordinador del Grupo de Plataforma Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según "*FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 033-2021 UAEJPMP*", el cual fue publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, mediante Resolución No. 000238 del 23 de septiembre de 2021, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, que fue publicada en la misma fecha en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP.

Que el 30 de septiembre de 2021, a las nueve (9:00) horas, según cronograma del proceso, se efectuó el cierre del proceso de selección, presentándose cuatro (4) propuestas, como consta en la lista de proveedores emitida y publicada por la plataforma del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
033-2021 JUSTICIA PENAL MILITAR-RENOVACION DE GARANTIA CISCO	IMPORT SYSTEM	Oferta aceptada	30/09/2021 8:40 AM
Renovación de la garantía CISCO	REDNEET SAS	Oferta aceptada	30/09/2021 6:14 AM
RENOVACION GARANTIA LAN	MCO GLOBAL SAS	Oferta aceptada	29/09/2021 5:19 PM
BOYRA SMARNET UAEJPMP	BOYRA SA	Oferta aceptada	29/09/2021 4:56 PM

Que, en la fecha antes mencionada, dentro de la plataforma del SECOP II se procedió con la apertura del sobre No. 1 que contenía los documentos habitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y cumplimiento de la ficha técnica de la propuesta presentada. El sobre No. 2 que contenía la propuesta económica permaneció cerrado hasta el día 13 de septiembre de 2021, fecha en la que se realizó la apertura de dicho sobre en compañía del comité económico evaluador dentro de la plataforma, según consta en el expediente electrónico del proceso contractual.

Que realizada la verificación de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales de la propuesta presentada, y las subsanaciones requeridas, el resultado de la evaluación fue debidamente publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co el 6 de octubre de 2021.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 033-2021 UAEJPMP

OBJETO: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA TODO INCLUIDO PARA LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED LAN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

OFERENTE	JURÍDICA*(1)	FINANCIERA*(2)	TÉCNICA* (3)
BOYRA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
MCO GLOBAL S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
REDNEET S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

***(1) EVALUACIÓN JURIDICA:** Según documento expedido por el comité jurídico evaluador el 5 de octubre de 2021, las ofertas presentadas por BOYRA S.A., IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S. MCO GLOBAL S.A.S. y REDNEET S.A.S. se encuentran **HABILITADAS** jurídicamente al cumplir con los requisitos establecidos en el subnumeral 2.1 capítulo 2 *"DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN"* del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP.

NOTA: La evaluación jurídica detallada hace parte integral de este documento y puede ser consultada en la plataforma del SECOP II.

***(2) EVALUACIÓN FINANCIERA:** Según documento expedido por el comité económico evaluador el 5 de octubre de 2021, las ofertas presentadas por BOYRA S.A., IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S. MCO GLOBAL S.A.S. y REDNEET S.A.S., se encuentran **HABILITADAS** al cumplir con los requisitos establecidos en el subnumeral 2.2 capítulo 2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP.

NOTA: La evaluación financiera detallada hace parte integral de este documento y puede ser consultada en la plataforma del SECOP II.

***(3) EVALUACIÓN TÉCNICA:** Según oficio No. 03-2021-000933/UAEJPMP del 5 de octubre de 2021, las propuestas presentadas por BOYRA S.A., IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S. MCO GLOBAL S.A.S. y REDNEET S.A.S., se encuentran **HABILITADAS**, al cumplir con los requisitos establecidos en el subnumeral 2.3. capítulo 2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP.

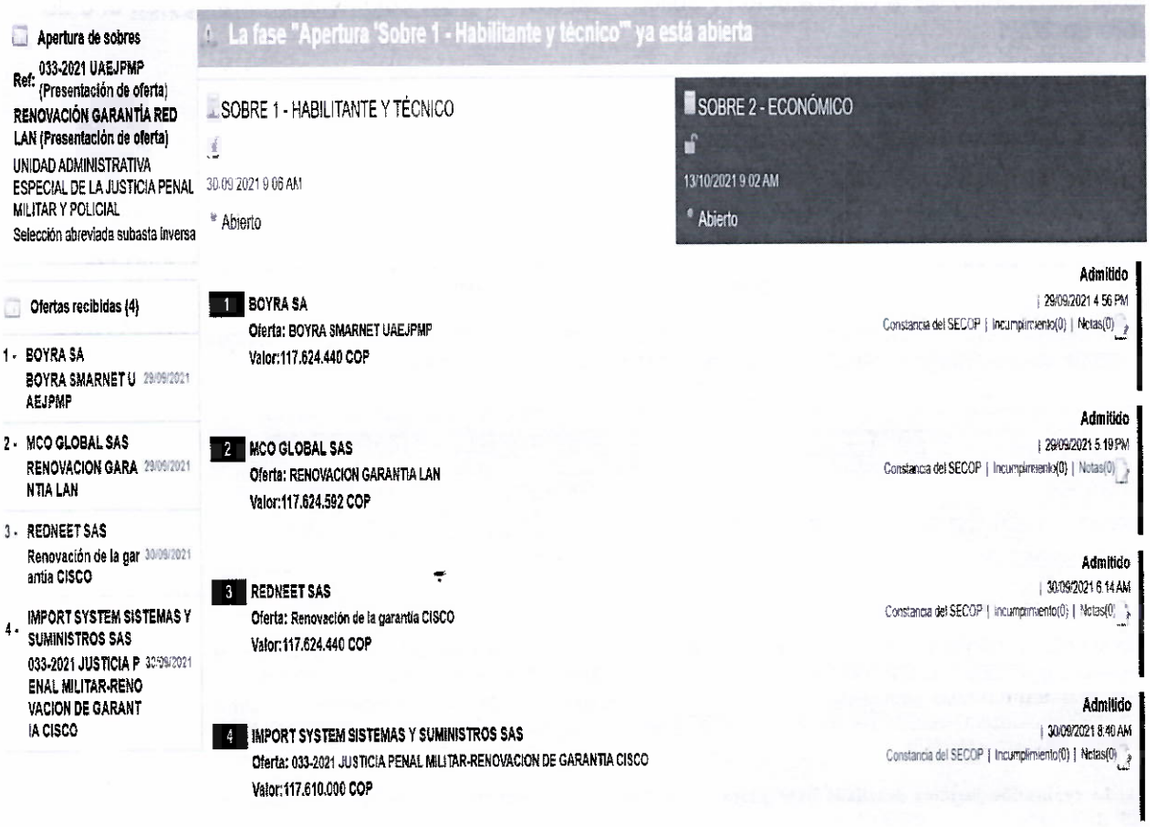
NOTA: La evaluación técnica detallada hace parte integral de este documento y puede ser consultada en la plataforma del SECOP II.

El presente consolidado junto con los informes de evaluación se publicará a través de la plataforma SECOP II y estará a disposición para su consulta a partir de la fecha de su publicación y durante tres (3) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, para que dentro de este mismo término se presenten las observaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

6 de octubre de 2021

Que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial corrió traslado de los informes de evaluación, por el término de tres (3) días hábiles, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, desde el 6 al 8 de octubre de 2021, sin que se presentaran observaciones.

Que el día 13 de octubre de 2021, según el cronograma del proceso, se realizó la apertura del sobre No. 2 Económico en la plataforma del SECOP II, según consta en el registro de proveedores y competidores de dicha plataforma, así.

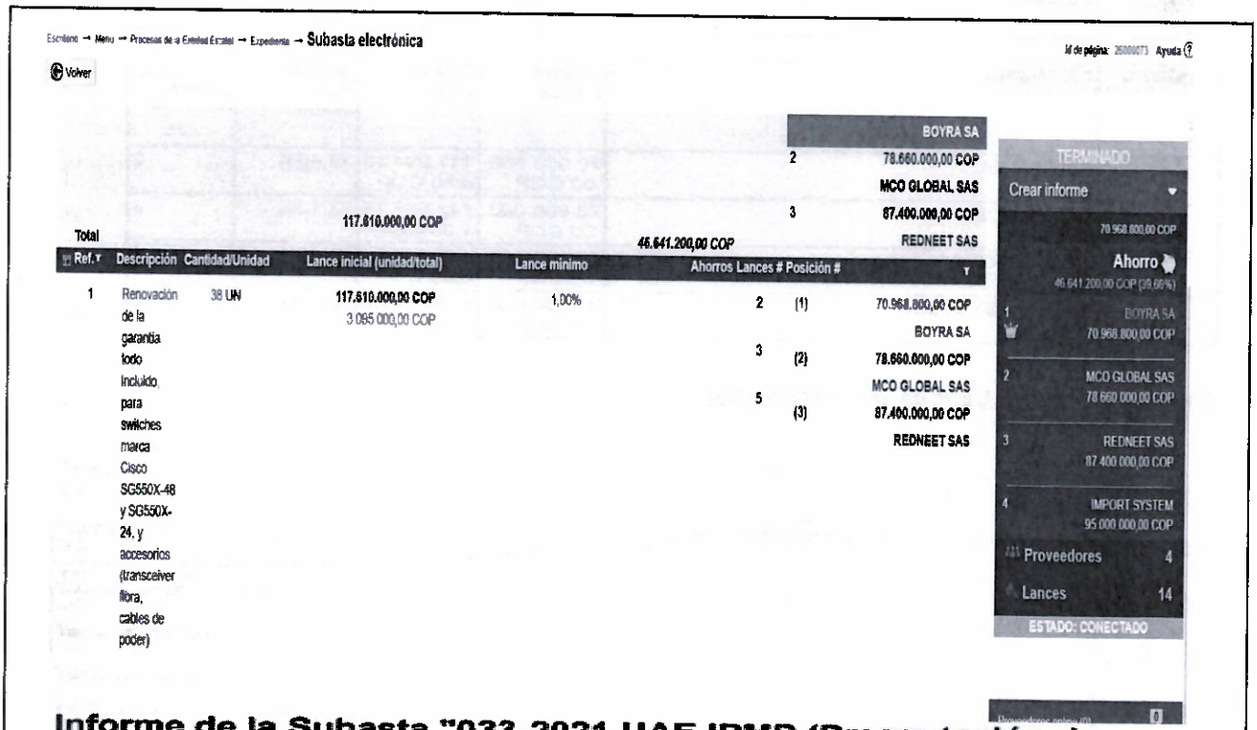


Que mediante documento del 13 de octubre de 2021, el comité económico evaluador concluyó que las ofertas presentadas por las empresas IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS., REDNEET S.A.S., MCO GLOBAL S. A. S. y BOYRA S.A., se encuentran habilitadas para participar en la subasta electrónica, indicando que la oferta económica inicial de menor valor fue la presentada por IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S., por valor de $117.610.000, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, así:

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
033-2021 JUSTICIA PENAL MILITAR-RENOVACION DE GARANTIA CISCO	IMPORT SYSTEM	Oferta aceptada	30/09/2021 8:40 AM	117.610.000 COP
Renovación de la garantía CISCO	REDNEET SAS	Oferta aceptada	30/09/2021 6:14 AM	117.624.440 COP
RENOVACION GARANTIA LAN	MCO GLOBAL SAS	Oferta aceptada	29/09/2021 5:19 PM	117.624.592 COP
BOYRA SMARNET UAEJPMP	BOYRA SA	Oferta aceptada	29/09/2021 4:56 PM	117.624.440 COP

Que partiendo del menor valor ofertado se realizó la subasta electrónica el día 13 de octubre de 2021, a las 15:00 horas, a través del Portal de Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, la cual tuvo una duración de 30 minutos, arrojando el siguiente resultado:



Informe de la Subasta "033-2021 UAEJPMP (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	**Descendente**
Versión de subasta	**Por lista**
Entidad Estatal	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**
Fecha de inicio actual	**13/10/2021 15:00:00 (UTC -05:00:00)**
Fecha fin actual	**13/10/2021 15:30:00 (UTC -05:00:00)**
Tiempo extra minutos	**0**
Total de Proveedores	**4**
Total de Lances	**14**

Resumen de la Subasta

	70.968.800,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (117.610.000,00 COP)	**46.641.200,00 COP**
Ahorro en %, Valor Inicial	**39,66%**

Mejor Lance

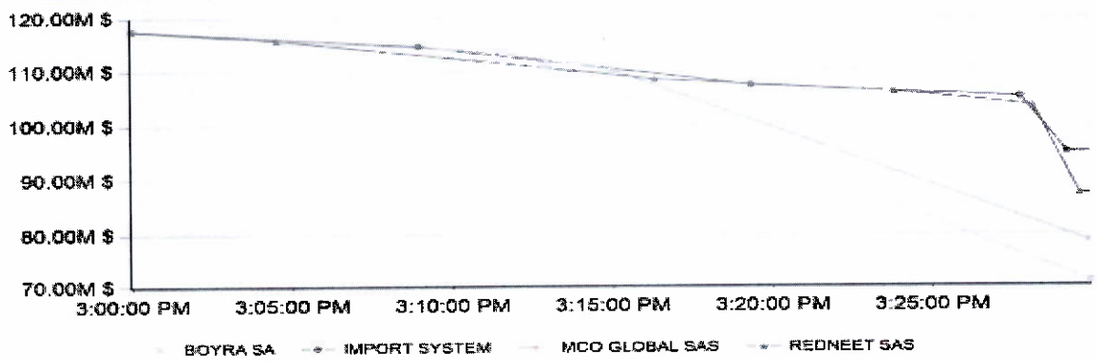
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BOYRA SA		2
IMPORT SYSTEM		4
MCO GLOBAL SAS		3
REDNEET SAS		5

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	BOYRA SA	70.968.800 ,00 COP	111.294.43 6,10 COP	39.66%	2
2	MCO GLOBAL SAS	78.660.000 ,00 COP	113.565.75 1,20 COP	33.12%	3
3	REDNEET SAS	87.400.000 ,00 COP	115.871.91 8,00 COP	25.69%	5
4	IMPORT SYSTEM	95.000.000 ,00 COP	114.712.88 0,00 COP	19.22%	4

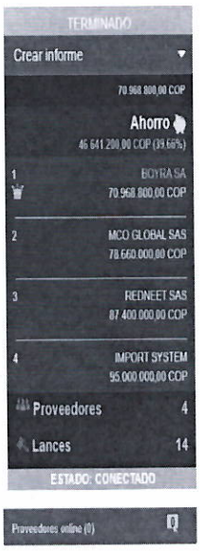
Evolución de los Lances por Proveedor



Clasificación	Proveedor	Lance
1	BOYRA SA	70.968.800,00 COP
2	MCO GLOBAL SAS	78.660.000,00 COP
3	REDNEET SAS	87.400.000,00 COP
4	IMPORT SYSTEM	95.000.000,00 COP

Proveedor	Donde	Lance
BOYRA SA	Global	70.968.800,00 COP
MCO GLOBAL SAS	Global	78.660.000,00 COP
REDNEET SAS	Global	87.400.000,00 COP
IMPORT SYSTEM	Global	95.000.000,00 COP
REDNEET SAS	Global	103.566.414,48 COP
IMPORT SYSTEM	Global	105.143.568,00 COP
REDNEET SAS	Global	106.235.626,20 COP
IMPORT SYSTEM	Global	107.441.200,00 COP
MCO GLOBAL SAS	Global	110.181.491,72 COP
BOYRA SA	Global	111.294.436,10 COP
MCO GLOBAL SAS	Global	113.565.751,20 COP





Que el menor valor ofertado a la finalización del evento de subasta fue realizado por el proponente **BOYRA S.A.**, en su lance No. 14, por valor de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($70.968.800.00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 30 literal f "***Precios artificialmente bajos***", del Capitulo I del pliego de condiciones y la metodologia establecida por Colombia Compra Eficiente en la guia denominada "*Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*", el comité evaluador solicitó a **BOYRA S.A.**, aclaración de la oferta presentada en el lance No. 14, por valor de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($70.968.800.00)**, teniendo en cuenta que dicho valor se encuentra en un 39.66% por debajo del precio final establecido por la Entidad en los precios de referencia que corresponde a la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS**

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($117.624.592,00), incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

Que el 13 de octubre de 2021, a través de la plataforma del SECOP II, la Entidad solicitó a **BOYRA S.A.**, aclaración por posible precio artificialmente bajo y emitir la estructura de costos (oferta económica) ajustada, teniendo en cuenta los valores ofertados en el evento de subasta electrónica.

Que mediante mensaje del 14 de octubre de 2021, a través de la plataforma del SECOP II, el oferente **BOYRA S.A.**, dio respuesta al requerimiento elevado por el comité evaluador manifestando lo siguiente:

boyra
comunica tus sueños

Bogotá D.C., octubre 14 de 2021

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Asunto: sustentación de precios - **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. 033-2021 UAEJPM**

Respetados Señores,

El suscrito **Luis José Ignacio Quintero Cusguen** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.131.510 expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de Representante legal de **BOYRA SA NIT: 830.100.010-4**, informamos a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, que los precios ofertados en la subasta han sido posibles gracias a que contamos con un descuento adicional de Cisco para este proceso, y todos los costos administrativo y operativo se encuentran cubiertos y no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera que el precio ofertado es competitivo.

Cualquier duda con gusto será atendida.

Luis Jose Ignacio Quintero Cusguen
CC.79.131.510 de Bogota
Representante Legal BOYRA SA
Nit. 830.100.010-4

Que, conforme con lo anterior, el comité económico procedió a revisar y analizar la respuesta otorgada por el oferente **BOYRA S.A.**, concluyendo lo siguiente:

La seguridad es de todos | Mindefensa

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021

CONCEPTO ECONÓMICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 033-2021 UAEJPMP

En mi calidad de Comité Económico Evaluador del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP *cuyo objeto es "RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA TODO INCLUIDO PARA LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED LAN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL"*, por medio del presente concepto me permito analizar la aclaración presentada por el oferente BOYRA S.A., respecto al precio ofertado en el lance No. 14 de la subasta adelantada el día de ayer, conforme lo dispuesto por la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.2.4. "Oferta con valor artificialmente bajo" del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el numeral 1.21.* ***"EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS"*** del pliego de condiciones definitivo del Proceso de *Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP*, así:

- El 13 de octubre del presente año a las 15:00 horas se realizó la subasta, en la cual el ofcrente **BOYRA S.A.**, ofertó en su lance No. 14 el valor de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MTCE. ($70.968.800.00)**, valor que se encuentra por debajo en un 39.66% del costo total estimado por la Entidad en el subnumeral 1.3 ***"PRECIOS DE REFERENCIA"*** del pliego de condiciones definitivo.

- En atención a lo anterior, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** solicitó a **BOYRA S.A.**, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, aclaración por posible oferta con valor artificialmente bajo, tal como lo ordena el artículo 2.2.1.1.2.2.4. *"Oferta con valor artificialmente bajo"* del Decreto 1082 de 2015, el numeral V y VI de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceaos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente y el numeral 1.21 ***"EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS"*** del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, el cual reza lo siguiente: *"(...) En el evento que se den las circunstancias contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Oferta con valor artificialmente bajo", previo análisis de los métodos que contempla la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas" expedida por Colombia Compra Eficiente, por parte del evaluador económico - financiero, la* ***UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL*** *requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado (...)".*

- El oferente **BOYRA S.A.**, atendió la solicitud de aclaración de la Entidad, señalando las razones por las cuales su oferta no constituye valor artificialmente bajo, las cuales serán analizadas a continuación:

El oferente **BOYRA S.A.**, en su aclaración establece que *"(...) los precios ofertados en la subasta han sido posibles gracias a que contamos con un descuento adicional de Cisco para este proceso, y todos los costos administrativo y operativo se encuentran cubiertos y no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera que el precio ofertado es competitivo".*

Conforme a lo anterior, el Comité Económico Evaluador analizó las razones expuestas anteriormente y constató que las mismas son suficientes para descartar que la oferta presentada sea un precio artificialmente bajo, ya que el precio obedece a una estrategia comercial, es manejable para la empresa y el oferente puede obtener una utilidad económica.

Una vez analizada la respuesta del proveedor **BOYRA S.A.**, se determina que la empresa cumple con lo establecido en el pliego definitivo del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP y por tal razón, se recomienda adjudicar el presente proceso contractual, ya que demostró que su oferta no correspondía a un precio artificialmente bajo y está dentro del presupuesto oficial estimado por la Entidad.

Cordialmente,

PD. BLANCA AURORA PAZ LEON
Evaluadora Económica

Que **BOYRA S.A.**, el 14 de octubre de 2021, mediante mensaje a través de la plataforma del SECOP II, remitió la estructura de costos (oferta económica) ajustada.

Que en virtud de lo expuesto, el comité evaluador en reunión llevada a cabo el 15 de octubre de 2021, como consta en Acta No. 042 de la misma fecha, registrada a folio 015, recomendó a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa No. 033-2021 UAEJPMP al oferente **BOYRA S.A.**, por cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos, económicos – financieros y organizacionales exigidos y por ajustarse al presupuesto oficial asignado para el proceso.

Que según lo establecido en el numeral 1.31 *"**ADJUDICACIÓN**"* del capítulo primero del pliego de condiciones definitivo, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, realiza la adjudicación del contrato resultante del presente proceso de selección a través de acto administrativo motivado.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la *"Renovación de la garantía todo incluido para los elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,"* a la empresa **BOYRA S.A.**, representada legalmente por el señor **LUIS JOSÉ IGNACIO QUINTERO CUSGUEN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.131.510, con domicilio en la Diagonal 61C BIS No. 24-44 de la ciudad de Bogotá, correos: info@boyra.co - luis.quintero@boyra.com, teléfono: 7033470, por la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($70.968.800.00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Renovación de la garantía todo incluido, para switches marca Cisco SG550X-48 y SG550X-24, y accesorios (transceiver fibra, cables de poder)	38	**70.968.800.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución al representante legal de la empresa **BOYRA S.A.** Para efectos de la notificación personal, el proponente con la

suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA autorizó a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para que el presente acto administrativo le sea notificado electrónicamente a través del SECOP II, de acuerdo con lo previsto en el TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 19 OCT 2021

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Dr. José Tobías Betancourt Ladino – Contratista		19/10/2021
Proyectó:	PD. Alba Lucia Salazar Sánchez – Abogada Grupo Contratos		15/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			